

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 2-8599-9 OCT. 2012

VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N°3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2012.
- 2° El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones.
- 3° La Ley N° 19886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos y Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de Enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 5° El Convenio DE Transferencia de Recursos de fecha 01.06.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Gobierno Regional del Maule para la ejecución del Proyecto "Construcción Plazas Activas Diversos sectores Rurales".
- 6° La Resolución (E) N° U.G.D.1989 de fecha 04.06.2012, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.
- 7° El Ord. N° U.G.D. 1910 DE FECHA 06.06.2012, DE Jefe División Análisis y Control de Gestión.
- 8° El Decreto Exento N°1.741 de fecha 13.06.2012, que Aprueba el convenio Transferencia de Recursos de fecha 01.06.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Gobierno Regional del Maule para la ejecución de Proyecto "Construcción Plazas Activas Diversos sectores Rurales".
- 9° El Decreto Exento N° 1.280 de fecha 15.06.2012, que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos y demás antecedentes, publica en el portal de mercado publico y designa comisión para la propuesta publica para la ejecución de la Obra: "Construcción Plazas Activas Diversos sectores Rurales".
- 10° El Decreto Exento N° 2.160 de fecha 31.07.2012, que Adjudica la Propuesta Pública "Construcción Plazas Activas Diversos sectores Rurales".
- 11° El Decreto Exento N° 2.232 de fecha 06.08.2012, que aprueba el Contrato de Ejecución de Obra "Construcción Plazas Activas Diversos sectores Rurales", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Oferente Sr. IVAN EUGENIO BRAVO SOTO.
- 12° Solicitud del Contratista de fecha 28.09.2012, por aumento de plazo en la Obra "Construcción Plazas Activas Diversos sectores Rurales".
- 13° Informe Emitido por el Inspector de Obras Municipales Sr. JOSE SALAZAR CUEVAS, con respecto al Proyecto "Construcción Plazas Activas Diversos sectores Rurales".
- 14° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° OTORGASE a contar del 20 de Octubre del 2012, aumento de plazo por 20 días corridos en proyecto de "Construcción Plazas Activas Diversos sectores Rurales", por razones que se expresan en visto N° 12 y 13.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



JOSE SALAZAR CUEVAS  
Técnico Depto. de Obras Municipales

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.
- -----/

CPF/GBT/JSC/gsz.



CLAUDIA PARADA FRANCO  
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal